

INFORME DE GESTIÓN

CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN



ENERO

2023

DECRETO 2439 DE 2022

CONTENIDO

CONTENIDO	2
1. PRESENTACIÓN	3
2. ANTECEDENTES DEL PROCESO LIQUIDATORIO	4
3. GENERALIDADES DEL PROCESO LIQUIDATORIO	5
3.1. Sobre el Liquidador	5
3.2. Sobre el Revisor Fiscal	5
3.3. Inicio del Proceso liquidatorio	5
3.3.1. Toma de Posesión	6
3.3.2. Medidas Preventivas	6
3.3.3. Inventario Preliminar de Activos y Pasivos	6
3.3.4. Cierre de Cajas Menores	7
3.3.5. Actualización del Rut y Cámara y Comercio	7
4. COMPONENTE FINANCIERO	8
4.1. Diagnóstico de la información	8
4.2. Estados Financieros	9
4.3. Presupuesto del Proceso Liquidatorio	9
5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	12
5.1. Personal	12
5.1.1. Planta de Personal	12
5.1.2. Deuda laboral del personal provisto	13
5.2. Gestión Correspondencia y PQRS	13
5.2.1. Documentos de Entrada	13
5.2.2. Documentos de Salida	13
5.2.3. Gestión PQRS	14
5.3. Fondo Documental	14
5.3.1. Situación del Fondo Documental	14
5.4. Gestión de Tics	19
5.5. Avance del Cronograma del proceso liquidatorio	19
6. GESTIÓN DE BIENES	20
6.1. Bienes Muebles	20
6.2. Bienes Inmuebles	20
7. COMPONENTE JURÍDICO	28
7.1. Procesos Judiciales	28
7.1.1. Procesos Encontrados al Inicio del Proceso liquidatorio	28
7.1.2. Procesos Especiales	30
7.2. Medidas Cautelares	31
7.2.1. Medidas Cautelares al inicio del proceso liquidatorio	31
7.3. Gestión Contractual	31
7.3.1. Contratos Vigentes al inicio del proceso liquidatorio	31
7.3.2. Gestión Contractual CENABASTOS EN LIQUIDACIÓN	32
8. ANEXOS	33

1. PRESENTACIÓN

Mediante Decreto No. 2439 del 12 de diciembre de 2022, emanado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se ordenó la disolución y liquidación de la Central de Abastos de Cúcuta S.A. – CENABASTOS S.A., Sociedad Anónima de Economía Mixta, con NIT 890.503.614-0, que el régimen de liquidación será el contenido en las disposiciones establecidas en el mencionado Decreto, en el Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, y reglamenten. En lo no previsto en dichas disposiciones, se aplicará en lo pertinente, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio y las normas que los desarrollan.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 5 del Decreto No. 2439 del 12 de diciembre de 2022, el 30 de diciembre de 2022 se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 20220706 para ejercer la liquidación de la Sociedad Central De Abastos De Cúcuta S.A.- CENABASTOS S.A, celebrado entre la nación - Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural y la Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A., SIGLA: FIDUAGRARIA S.A.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 6º del Decreto Ley 254 de 2000, modificado por el artículo 6º de la Ley 1105 de 2006, y el numeral 5 de la cláusula quinta del contrato No. 20220706 , se presenta el informe correspondiente a la gestión del mes de enero de 2022, el cual está estructurado en los siguientes ejes temáticos: (i) Componente Financiero, (ii) Componente Administrativo; (iii) gestión de bienes; (iv) Componente Jurídico y (v) proceso de acreencias.

2. ANTECEDENTES DEL PROCESO LIQUIDATORIO

CENABASTOS S.A., se constituyó como una Sociedad Anónima de Economía Mixta del Orden Nacional vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Constituida mediante Escritura Pública 3601 de octubre 2 de 1981, otorgada por la Notaría Tercera del Círculo de Cúcuta. El objeto social de la Entidad es: Otorgar apoyo a la comercialización de productos básicos de la canasta familiar, especialmente los de origen agropecuario y pesquero, para lo cual podrá realizar las siguientes actividades: La construcción, dotación, explotación y/o venta de Centros de Acopio, Centrales de Abastos Mayoristas y Minoristas, Plantas Agroindustriales, Centros Comerciales, Supermercados, Tiendas y Cadenas Detallistas y todos los servicios complementarios que estas instalaciones requieran, tales como: Terminales de Transporte de Carga o Pasajeros, Comercializadoras, Patios de Aduana, Laboratorios Postcosecha e Institutos de Capacitación Agrícola y Pesquera. Estimular la creación y fortalecimiento de centros de gestión agroindustrial, empresas comerciales y de transformación primaria de productos, mediante el aporte de capital y asistencia técnica, en asocio con las asociaciones de productores de las distintas regiones, en las cuales adelante proyectos la Gobernación y las Alcaldías.

Mediante concepto No. 202101475849 del 02 de agosto de 2021 y alcance No. 202101587754 del 30 de septiembre de 2021, expedido por la Superintendencia de Sociedades, se informó al Gerente de CENABASTOS S.A. y a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que las empresas industriales y comerciales del estado nacionales y de cualquier nivel territorial, se encuentran excluidas del régimen de insolvencia previsto en la Ley 1116 de 2006, en virtud de lo establecido en el numeral 5 del artículo 3 de la ley en cita.

En sesión del 14 de octubre de 2021, el Comité de Participación Accionaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, analizó la situación jurídica y financiera de CENABASTOS S.A., y mediante Acta No. 43 recomendó de manera unánime proceder con la disolución y liquidación de la sociedad.

Considerando que el numeral 11 del artículo 18 de los Estatutos Sociales de CENABASTOS S.A., dispone la facultad de la Asamblea General de Accionistas para decretar la disolución anticipada o la prórroga del término de existencia de la sociedad; en sesión extraordinaria del día 17 de diciembre de 2021, la Asamblea General de Accionistas de CENABASTOS S.A. decidió mediante Acta No. 082 iniciar el trámite de disolución y liquidación, en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto Ley 254 de 2000 modificado por la Ley 1105 de 2006, debido a la deficiente situación económica, generada por una disminución significativa de ingresos, cesación de pagos en general, en especial de carácter laboral y fiscal, pérdidas acumuladas del ejercicio, disminución de su patrimonio y la imposibilidad de continuar desarrollando su objeto social, soportado en actas de la asamblea general de accionistas, informes de gerencia y oficios de revisoría fiscal.

En orden a lo expuesto, mediante Decreto No. 2439 del 12 de diciembre de 2022, emanado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se ordenó la disolución y liquidación de la Central de Abastos de Cúcuta S.A. – CENABASTOS S.A.

3. GENERALIDADES DEL PROCESO LIQUIDATORIO

3.1. Sobre el Liquidador

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 2439 de 2022 la liquidación de CENABASTOS S.A. será adelantada por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA S.A., quien designó como apoderada General a la suscrita Hilda Terán Calvache mediante Escritura Publica No. 0021 otorgada en la Notaria Primera del Circuito de Bogotá D.C. de fecha 10 de enero de 2022.

Ahora bien, **FIDUAGRARIA S.A.** es una Sociedad Anónima de economía mixta sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, perteneciente al Grupo Bicentenario, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y legalmente constituida mediante escritura pública número 1199 de febrero 18 de 1992 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

La autorización de funcionamiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia se da a través de la Resolución No. 4142 de octubre 6 de 1992 y el término de duración de **FIDUAGRARIA S.A.** se extiende hasta el 18 de febrero del año 2042.

A lo largo de su historia **FIDUAGRARIA** ha realizado dos modificaciones en sus estatutos sociales. La primera en mayo 3 de 1995, cambio su razón social por Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. y/o "FIDUAGRARIA S.A.". La segunda en noviembre 1 de 2003, fusión por absorción con la Sociedad Fiduciaria Industrial "FiduiFI S.A."

El Gobierno Nacional tomó la decisión de fusionar dos empresas que prestan los servicios de fiducia. En aras de una gestión austera en el manejo de los recursos públicos, FOGAFIN recomendó estudiar alternativas de integración entre FIDUAGRARIA Y FIDUIFI.

Así, el 26 de junio de 2003, como consta en el acta No. 119 de la Junta Directiva de FIDUAGRARIA y acta No. 105 de la Junta Directiva de FIDUIFI se aprobaron los términos del compromiso de fusión. Mediante resolución 1086 del 10 de octubre de 2003 la Superintendencia Bancaria declaró no encontrar objeción a la propuesta de fusión entre las dos entidades.

Las dos entidades se fusionan mediante la absorción de FIDUIFI por FIDUAGRARIA en las condiciones previstas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

De acuerdo al Acta No. 001 de FIDUAGRARIA del 12 de marzo de 1993 , el primer presidente de la organización Pedro José Benítez Pontón hace un resumen ante la Junta Directiva de la Constitución de FIDUAGRARIA.

3.2. Sobre el Revisor Fiscal

De conformidad con el artículo 8 del Decreto 2439 de 2022, el cual establece que, CENABASTOS S.A. en Liquidación, tendrá un revisor fiscal, el cual será contratado por el liquidador y el numeral 18 del Contrato de No. 20220706 suscrito entre la nación - Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural y la Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A., SIGLA: FIDUAGRARIA S.A, quien deberá tener las mismas calidades y funciones establecidas en el Capítulo VIII Título I Libro Segundo del Código de Comercio, que para el mes de enero de 2023 se adelantó el proceso de selección y la contratación se realizará en el mes de febrero.

3.3. Inicio del Proceso liquidatorio

3.3.1. Toma de Posesión

Mediante Decreto No. 2439 del 12 de diciembre de 2022, emanado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se ordenó la disolución y liquidación de la Central de Abastos de Cúcuta S.A. – CENABASTOS S.A.

Con fundamento en el citado decreto, el 30 de diciembre de 2022 se suscribe contrato de prestación de servicios profesionales No. 20220706 para ejercer la liquidación de CENABASTOS S.A, celebrado entre la Nación-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuaria FIDUAGRARIA S.A

Mediante Escritura Pública No. 0021 del 10 de enero de 2023 de la Notaría Primera de Bogotá, FIDUAGRARIA S.A. otorga poder general a HILDA TERÁN CALVACHE.

En consecuencia y con el fin de efectuar la toma de posesión de la entidad, el 11 de enero de 2023 en las oficinas de CENABASTOS se dio inicio al procedimiento que se desarrolló entre la Apoderada General del liquidador y la funcionaria Karol Yelitza Osorio Romero, fungiendo como Directora Administrativa de CENABASTOS S.A. En el procedimiento, se efectuó entrega de cargos, recepción de archivo, inspección ocular, registros fotográficos, entre otros,

Del procedimiento se dejó constancia en acta, la cual hace parte del informe de recepción de CENABASTOS S.A de conformidad con lo dispuesto la cláusula quinta del Contrato No. 20220706 para ejercer la liquidación de la Sociedad Central de Abastos de Cúcuta S.A.- CENABASTOS S.A

3.3.2. Medidas Preventivas

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, y reglamenten, en lo no previsto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio y las normas que los desarrollan; así como, las obligaciones contenidas en el Decreto No. 2439 del 12 de diciembre de 2022 y en el Contrato No. 20220706 de fecha 30 de diciembre de 2022, se dio aviso del inicio del proceso liquidatorio, a las siguientes entidades y/o dependencias:

TABLA 1: MEDIDAS PREVENTIVAS

TIPO DE COMUNICACIÓN	NUMERO DE COMUNICACIONES REMITIDAS
Medidas preventivas juzgados	5707
Medidas preventivas coactivos	2
Medidas preventivas entidades bancarias	91
Superintendencia Notariado Y Registro	1
Ministerio de Transporte	1
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	1
Contraloría General de la Republica	1
Cámara de Comercio de Cucutá	1
TOTAL	5805

Anexo 01: Matriz detalle Medidas Preventivas

3.3.3. Inventario Preliminar de Activos y Pasivos

Se anexa inventario preliminar de activos y pasivos con corte al 30 de septiembre de 2022; considerando que a la fecha de toma de posesión de la entidad solo contaba con estados financieros firmados y auditados a esta fecha.

Anexo 02: Inventario Preliminar Activos y Pasivos

3.3.4. Cierre de Cajas Menores

Al momento de la toma, se encontraba pendiente por contabilizar los reembolsos de caja menor de octubre, noviembre y diciembre, estos registros se efectuaron al 11 de diciembre.

3.3.5. Actualización del Rut y Cámara y Comercio

El 12 de enero de 2023, se radicó la solicitud de registro del Decreto 2439 de 2022 "Por medio del cual se ordena la disolución y posterior liquidación de la Central de Abastos de Cúcuta S.A. - CENABASTOS S.A. y se dictan otras disposiciones" y en consecuencia se registre la decisión y la representación legal del liquidador.

El 17 de enero de 2023 con el No. 9387162 del libro IX, la Cámara de Comercio de Cúcuta, registró que la persona jurídica quedó disuelta y entró en estado de liquidación por Decreto No. 2439 del 12 de diciembre de 2022 de Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural y en lo que refiere a la representación legal, con él No. 9387163 del libro IX, se registró la designación de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario, como liquidadora.

Anexo 03: Cámara y Comercio Actualizada

4. COMPONENTE FINANCIERO

4.1. Diagnóstico de la información

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados financieros, la Entidad aplicaba el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran ahorro Público (Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación). Dicho Marco, hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable, para las entidades públicas colombianas.

Al momento de la toma de la entidad se recibieron Estados financieros con corte a 30 de septiembre de 2022. El aplicativo contable manejado por la entidad es el TNS el cual contiene los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, cartera financiera, facturación inmobiliaria, facturación privada, cartera privada e inventario.

Dado, lo anterior se procedió a efectuar un diagnóstico inicial de la información financiera así:

Se encontraron comprobantes contables elaborados por la anterior subgerente financiera de los meses, de octubre, noviembre y transacciones de diciembre sin contabilizar. En el transcurso del mes de enero, de valido la información de registrada de octubre, noviembre donde se encontraron inconsistencias en la información registrada así: (comprobantes sin soportes, conceptos errados, saltos en consecutivos de los comprobantes, retenciones sin aplicar, pagos contabilizados sin afectaciones de presupuesto entre otros), esta información entrara a depuración contable una vez se efectúen los cierres correspondientes de la vigencia 2022.

Existen facturas que no fueron transmitidas a la DIAN, La facturación del mes de octubre comprende el rango de facturación desde la CEN-1954 hasta la CEN-2011, de este listado solo se transmitió efectivamente desde la CEN-1954 hasta la CEN-1969, quedando pendientes de transmisión 42 facturas de ventas comprendidas entre el rango CEN-1970 a la CEN-2011, todas por conceptos de intereses de mora. Estas facturas no fueron transmitidas oportunamente teniendo en cuenta el vencimiento de la licencia del software TNS, quien es el proveedor tecnológico contratado.

Los pagos de seguridad social reflejadas en la contabilización no están especificados a quien corresponden, se evidencian contabilizaciones generales mas no específica de la misma y no facilita la distribución de los pagos.

Se evidenció comprobantes sin asentar y con movimientos significativos, montos significativos, que no son lógicos y tampoco hay un soporte que refleje el actuar de dicho movimiento.

Existen ingresos reportados con tercero varios y que son llevados a la Concepto 1330 (otros ingresos del galpón F) movimientos muy comunes desde enero a diciembre del 2022.

Se evidenció en la contabilización del CC SE 039 ingreso de bienes muebles por recuperación, pero no se encuentra soporte de resolución como sentencia o decreto para dicho movimiento en sistema.

Se evidenció que por módulo de contabilidad refleja facturas de venta sin contabilizar, pero en cartera financiera están emitido caso ejemplo FV 1863 hasta la 1890.

Se encontró un informe de auditoría independiente como contador público a los estados financieros de los años 2018-2019 del profesional Nelson Camacho Ortiz en él se refleja su opinión,

recomendaciones y diagnóstico de una serie de eventos presuntamente no procedentes en las prácticas contables de la entidad, dando esto oportunidad para que se iniciaran acciones preventivas y correctivas, dado a que se menciona en este informe los hallazgos por parte de la Contraloría que se percibieron para la vigencia fiscal del año 2019 y emprender su plan de mejoramiento, resalto el hecho de realizar ajustes contables en donde se afectan cuentas como existencia de inventarios y resultados de vigencias anteriores en el patrimonio, entre otros; sin contar con un documento soporte idóneo para realizar dichos reajustes en el software contable TNS, generándose la necesidad de realizar re-expresiones en los estados financieros, pudiéndose hacer con las respectivas aclaraciones según el caso y consideradas como válidas de acuerdo con las normas internacionales de información financiera – NIIF.

Ahora bien, frente a los inmuebles se evidenció un fichero (hoja de Excel), donde llevan el control de los inmuebles, el cual, de acuerdo a la revisión de la información, no cruza con contabilidad, no existe un control sobre los contratos de arrendamientos y no se efectuaron conciliaciones con las diferentes áreas.

Anexo 04: Informe Auditoria profesional Nelson Camacho Ortiz

4.2. Estados Financieros

En el momento de la toma, se encontraron estados financieros con corte a septiembre de 2022, los cuáles se anexan.

En enero del 2002, se efectuaron 137 comprobantes contables, (por concepto de rendimientos financieros, pagos de trabajadores, recaudo, arrendamientos, reembolsos de caja menor, ajuste de saldos, entre otros.) de acuerdo con los soportes entregados en el momento de la toma de la entidad, esto con el fin de poder efectuar el cierre contable corte 11 de diciembre de 2022. Es importante precisar que no se efectuaron facturas de venta toda vez que la licencia del aplicativo de TNS, se encuentra vencida y a la fecha no se cuenta con presupuesto aprobado. Se Anexa relación de los comprobantes.

De otra parte, se presentó la declaración de IVA del IV bimestre del 2022, esta declaración fue presentada sin pago, toda vez que a la fecha Cenabastos S.A, en liquidación no contaba con presupuesto.

Así mismo se efectuaron conciliaciones bancarias de los meses de octubre, noviembre y 11 de diciembre.

Anexo 05: Estados Financieros al 30 de septiembre de 2022

Anexo 06: Notas a los EEFF al 30 de septiembre de 2022

Anexo 07: Relación Comprobantes

4.3. Presupuesto del Proceso Liquidatorio

El proceso liquidatorio de la Central de Abastos de Cúcuta CENABASTOS no cuenta con presupuesto aprobado para la vigencia 2023, dado que dentro del proceso de asignación, aprobación e inclusión el Presupuesto General de la Nación PGN – EICE, no fue presentado. No obstante, en virtud del contrato de prestación de servicios No. 20220706, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FIDUAGRARIA S.A., fueron asignados recursos por valor de **\$334.161.000**, para los gastos de la Unidad de Gestión para un período de tres (03) meses, discriminado de la siguiente manera:

Tabla 2 RECURSOS ASIGNADOS

DESCRIPCIÓN	PROYECCION 2023
Honorarios	212,361,000
Honorarios Fiduagraria por 3 meses	121,800,000
Total recursos asignados	334,161,000

Durante el mes de enero se procedió a efectuar la estimación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023, teniendo en cuenta en cuenta los aspectos legales y supuestos a considerar de acuerdo a las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 18 de enero se sostuvo reunión con Subdirección Financiera del Ministerio de Agricultura, en el cual se indicó a grandes rasgos la situación financiera encontrada en la Toma de Posesión de CENABASTOS en Liquidación y se socializó un primer anteproyecto de Presupuesto; aclaradas las observaciones y ajustado el presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2023, el 30 de enero de 2023 fue socializado en la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el proyecto de presupuesto de CENABASTOS en Liquidación, y se indicó que después de la aprobación del presupuesto y dado el aval a las cifras proyectadas éste, se presentará solicitud al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su aprobación e incorporación Presupuesto General de la Nación PGN – EICE; el Presupuesto proyectado fue el siguiente:

Tabla 3 PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS CENABASTOS EN LIQUIDACION VIGENCIA 2023	
DISPONIBILIDAD INICIAL	338,469,813
SALDO CUENTAS DE AHORRO	4,308,813
RECURSOS ENTREGADOS RES. No. 466 DE 2022	334,161,000
VENTAS INMUEBLES	1,244,139,000
LOTES Y BODEGAS	1,244,139,000
INMUEBLES CENTRO COMERCIAL COMUNITARIO TRIGAL DEL NORTE	1,244,139,000
RECUPERACION DE CARTERA	308,440,869
CUOTAS LOCALES	261,007,956
INTERESES CORRIENTES	47,432,913
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	188,248,549
INTERESES	188,248,549
OTROS INGRESOS	63,949,116
ARRENDAMIENTO FINANCIEROS	63,949,116
TOTAL, INGRESOS	2,143,247,347
DISPONIBILIDAD FINAL	5,341,768

Tabla 4 PRESUPUESTO DE GASTOS

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS CENABASTOS EN LIQUIDACION VIGENCIA 2023	
OMBRE	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,137,905,579
GASTOS DE PERSONAL	224,434,518
SALARIOS	158,832,764
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADA	60,309,792
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	5,291,962
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,822,141,316
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	1,782,141,316
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	5,400,000
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERV. DE SUM. DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERV. DE TRANSPORTE; Y SERV. DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	35,355,000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1,738,986,316
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2,400,000
VIATICOS DE LOS FUNCIONES EN COMISION	40,000,000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	91,329,745
IMPUESTOS	76,038,500
IMPUESTOS TERRITORIALES	76,038,500
GASTOS DE OPERACION	-
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	2,137,905,579

Para dar continuidad en el proceso de recaudo en el mes de enero se recibieron **\$10.319.525** por concepto de arredramientos y abono de venta de inmuebles. Estos abonos no se pueden registrar en la contabilidad teniendo en cuenta que no existe presupuestó aprobado.

Tabla 5 DETALLE DE INGRESOS ENERO 2023

FECHA	RECIBO	NOMBRE	CEDULA	GALPON	PUESTO	VALOR	PAGO	CONCEPTO
17/01/2023	23689	Guillermo de Jesus León Barrera	91220844	MERCEDES	290	415.000	Efectivo	Abono Ventas
17/01/2023	23690	Cesar Gil Rodriguez	13449418	F	355 - 356	52.000	Efectivo	Abono Ventas
17/01/2023	23691	Ery Yurley Navarro Caballero	1005035143	F	470	500.000	Efectivo	Abono Ventas
17/01/2023	23692	Rosalba Maldonado Duran	27615352	F	321	50.000	Efectivo	Abono Ventas
17/01/2023	23693	Cecilia Pabon Diaz	60330009	C6 COCINAS	18	825.000	Efectivo	Abono Ventas
17/01/2023	23694	Jorge Oswaldo Rosas Ruiz	13507589	B	220	427.033	Efectivo	Abono Ventas
17/01/2023	23695	Dina Hatil Villamil	37391027	F	515	150.000	Efectivo	Abono Ventas
18/01/2023	23696	Maria del Carmen Aza	37234429	F	280	60.000	Efectivo	Abono Ventas
18/01/2023	23697	Emith Becerra Diaz	28333496	F	147 - 148	200.000	Efectivo	Abono Ventas
19/01/2023	23698	Maria Alicia Aparicio	60308862	A	267	466.000	Efectivo	Abono Ventas
19/01/2023	23699	Francisco Javier Carrillo Delgado	88212667	B	114	449.520	Efectivo	Abono Ventas
19/01/2023	23700	Valerio Pineda Florez	736102	F	206 - 207	254.354	Efectivo	Abono Ventas
19/01/2023	23701	Miriam Tarazona Pacheco	60367509	F	175	199.500	Efectivo	Abono Ventas
19/01/2023	23702							
19/01/2023	23703	ANULADO						
19/01/2023	23704	Lizandro Rangel Nuñez	13255120	MERCEDES	070	746.553	Efectivo	Abono Ventas
20/01/2023	23705	Jose Alexander Gomez	13459735	F	448	100.000	Efectivo	Abono Ventas
20/01/2023	23706	Cristian Montoya Lancheros	88233384	F	196	173.656	Efectivo	Abono Ventas
24/01/2023	23707	Belkis Ximena Santos	1090368295	F	494	538.159	Efectivo	Abono Ventas
26/01/2023	23708	Luis Eduardo Rolon	88251218	OCAÑA	301	681.100	Transferencia	Arriendo
26/01/2023	23709	Armando Gallardo Barriga	88280598	OCAÑA	304	500.000	Transferencia	Arriendo
27/01/2023	23710	Yamile Torcoroma Escalante	37274259	F	210	200.000	Efectivo	Abono Ventas
27/01/2023	23711	Ernestina Lancheros Martinez	1090376644	F	280	60.000	Efectivo	Abono Ventas
27/01/2023	23712	Miriam Fernandez Contreras	60350181	F	250	150.000	Efectivo	Abono Ventas
27/01/2023	23713	Luis Eduardo Rolon	88251218	OCAÑA	302	681.100	Transferencia	Arriendo
30/01/2023	23714	Luis Eduardo Rolon	88251219	OCAÑA	206	750.000	Transferencia	Arriendo
31/01/2023	23715	Rosalba Maldonado Duran	27615352	F	306	50.000	Efectivo	Abono Ventas
31/01/2023	23716	Pita Ibiza Constructora	901208241	TRIGAL	2	1.640.550	Transferencia	Arriendo
Total						10.319.525		

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5.1. Personal

5.1.1. Planta de Personal

De conformidad al Acuerdo N°008 del 12 de diciembre de 2016 expedido por la Junta Directiva de CENABASTOS S.A., la planta de empleos está compuesta por un total de quince (15) cargos, de los cuales dos (02) son empleados públicos de Libre Nombramiento y Remoción, que por ser de Dirección, Confianza y Manejo son vinculados mediante una relación legal y reglamentaria regulada por la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004, el Decreto Reglamentario Único 1083 de 2015 y los Estatutos Internos, y trece (13) cargos que por la naturaleza jurídica de la entidad son vinculados mediante Contrato de Trabajo a Término Indefinido, quienes tienen la calidad de Trabajador Oficial conforme lo establece la Ley 489 de 1998 y los artículos 2.2.30.2.1 del Decreto Reglamentario Único 1083 de 2015.

A continuación, se presenta la planta de personal:

TABLA 6 PLANTA DE PERSONAL AL 12 DE DICIEMBRE DE 2023

N°	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	TIPO VINCULACIÓN	VACANTE	ACTIVO
1	Directivo	Gerente General	0015	22	Empleado Público de Libre Nombramiento y Remoción	1	1
2	Asesor	Coordinador De Control Interno	1020	004	Empleado Público de Libre Nombramiento y Remoción	0	1
3	N/A	Director Administrativo	N/A	N/A	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	0	1
4	N/A	Director Financiero	N/A	N/A	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	1	0
5	N/A	Director Planeación	N/A	N/A	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	1	0
6	N/A	Asesor Jurídico	N/A	N/A	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	1	0
7	N/A	Subcontador	N/A	N/A	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	1	0
8	N/A	Tesorero-Pagador	N/A	N/A	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	1	0
9	N/A	Supervisor De Cartera	N/A	N/A	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	1	0
10	N/A	Auxiliar De Cobranza	N/A	N/A	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	1	0
11	N/A	Analista De Proyectos	N/A	N/A	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	1	0
12	N/A	Analista Administrativo	N/A	N/A	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	1	0
13	N/A	Analista De Escrituración	N/A	N/A	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	1	0
14	N/A	Secretario De Archivo Y Correspondencia	N/A	N/A	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	0	1
15	N/A	Conductor	N/A	N/A	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	0	1
TOTAL						10	4

Al momento de la expedición del Decreto 2439 del 12 de diciembre de 2022 en donde se ordena la disolución y posterior liquidación de la Central de Abastos de Cúcuta S.A. - CENABASTOS S.A se encontraban **10** cargos vacantes y **5** Activos.

Ahora bien, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2 del artículo quinto del Decreto 2439 de 2022 se suprimió el cargo del Gerente.

En orden a lo expuesto, al 31 de enero se cuenta con 4 cargos provistos, así:

Tabla 7 CARGOS PROVISTOS AL 31 DE ENERO DE 2023

N°	TIPO VINCULACION	CARGO	NOMBRE TRABAJADOR
1	Empleado Público de Libre Nombramiento y Remoción	Coordinador De Control Interno	Aldo Quintero Sanchez
2	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	Director Administrativo	Karol Yelitza Osorio Romero
3	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	Secretario De Archivo Y Correspondencia	Luis Eduardo Sanabria Galvis
4	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	Conductor	Jose William Rojas Anaya

5.1.2. Deuda laboral del personal provisto

Al 12 de diciembre de 2022, que se dio inicio al proceso liquidatorio se encuentra tres (03) trabajadores vinculados mediante Contrato de Trabajo a Término Indefinido, quienes tienen la calidad de Trabajador Oficial y un (01) empleado público de Libre Nombramiento y remoción.

A 11 de diciembre de 2022, la deuda laboral de estos cuatro (04) trabajadores se relaciona a continuación, haciendo la claridad que esta información es susceptible de modificación, una vez se efectúen las debidas verificaciones y depuraciones contables:

Tabla 8 DEUDA LABORAL

N°	TIPO VINCULACION	CARGO	NOMBRE TRABAJADOR	DEUDA LABORAL A 11 DICIEMBRE 2022
1	Empleado Público de Libre Nombramiento y Remoción	Coordinador De Control Interno	Aldo Quintero Sanchez	\$ 119.503.404
2	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	Director Administrativo	Karol Yelitza Osorio Romero	\$ 92.489.137
3	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	Secretario De Archivo Y Correspondencia	Luis Eduardo Sanabria Galvis	\$ 46.497.713
4	Trabajador Oficial - Contrato De Trabajo A Término Indefinido	Conductor	Jose William Rojas Anaya	\$ 35.561.097
TOTAL				\$294.051.351

Ahora bien, se precisa que en los estados financieros se reportan otros conceptos y terceros de deuda laboral, los cuales deberán surtir el proceso de calificación y graduación de acreencias.

5.2. Gestión Correspondencia y PQRS

5.2.1. Documentos de Entrada

Durante el período comprendido desde el 01 al 31 de enero de 2023 se recibieron y radicaron **143** comunicaciones, las cuales se clasificaron en las diferentes tipologías documentales así:

Tabla 9 DOCUMENTOS DE ENTRADA ENERO 2023

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE RADICADOS
Acciones Constitucionales (Tutelas)	0
Derecho de Petición solicitud de documentos	0
Derecho de Petición solicitud de información	3
Factura / Cuenta de Cobro	0
Informativo	136
Reclamos	4
Requerimiento Entes de Control	0
Otros	0
TOTAL	143

5.2.2. Documentos de Salida

Durante el período comprendido desde el 01 al 31 de enero de 2023 se realizaron, radicaron y enviaron **5.806** comunicaciones, las cuales se clasificaron en las diferentes tipologías documentales así:

Tabla 10 DOCUMENTOS DE SALIDA

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE RADICADOS
Acciones Constitucionales (Tutelas)	0
Derecho de Petición solicitud de documentos	0
Derecho de Petición solicitud de información	0
Factura / Cuenta de Cobro	0
Informativo	5804
Respuesta PQRS	1
Requerimiento Entes de Control	0
Otros	1
TOTAL	5806

5.2.3. Gestión PQRS

Durante el período comprendido desde 01 al 31 de enero de 2023, se recibieron un total de **7** PQRD (definidas dentro del rango de la tipología de derechos de petición y requerimientos) las cuales fueron caracterizadas y distribuidas en las diferentes coordinaciones de la Unidad de Gestión del proceso liquidatario a través de la matriz de control y seguimiento:

Tabla 11 PQRS

TIPO DE DOCUMENTO	RADICADOS EN ENERO	TRAMITADOS EN ENERO	TOTAL PENDIENTE DE TRAMITE
Derecho de Petición solicitud de documentos	0	0	
Derecho de Petición solicitud de información	3	1	2
Reclamo	4	0	4
Requerimiento Entes de Control	0	0	
TOTAL	7	1	6

Las **6** PQRD pendientes por gestionar se encuentran dentro de los términos de ley.

5.3. Fondo Documental

5.3.1. Situación del Fondo Documental

El Decreto 2439 de 12 de diciembre de 2022 expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Por medio del cual se ordena la disolución y posterior liquidación de la Central de Abastos de Cúcuta S.A. - CENABASTOS S.A. y se dictan otras disposiciones, establece:

"CAPÍTULO V ARCHIVOS

Artículo 23. *Entrega de archivos. En desarrollo de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 594 de 2000, la entrega de los archivos de CENABASTOS S.A. en Liquidación, se realizará al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las directrices establecidas en el Decreto 029 de 2015.*

Parágrafo 1. *Será responsabilidad del liquidador constituir con recursos de CENABASTOS S.A. - en Liquidación, el fondo requerido para atender los gastos de organización, conservación, guarda y depuración de los archivos. La destinación de recursos de la liquidación para estos efectos se hará con prioridad sobre cualquier otro gasto o pago a cargo de la masa de la sociedad en liquidación.*

Parágrafo 2. *El liquidador deberá realizar las acciones correspondientes para la reconstrucción de expedientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo 007 de 2014 del Archivo General de la Nación, o en las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.*

***Parágrafo 3.** Una vez culminado el proceso de liquidación de CENABASTOS S.A. – en Liquidación, la expedición de las Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados - CETIL de los servidores públicos, estará a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”.*

Por lo anterior, en cumplimiento de las funciones asignadas al Liquidador de CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN durante el mes de enero de 2023 se realizaron las actividades de verificación del estado en que se encuentra los archivos al momento del inicio del proceso liquidatorio, encontrando lo siguiente:

5.3.1.1. Archivo Histórico

- › Acervo documental que se encuentra en estado natural.
- › Este archivo se encuentra en arrendamiento y custodia en una bodega de la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero.
- › Está compuesto por 41 cajas azules norma y 336 cajas N°12 para un total de 377 cajas.
- › Está pendiente realizar las tablas de valoración documental.

5.3.1.2. Archivo Central

- › Está compuesto por **51** cajas azules norma y **518** cajas N°12 un total de 569 cajas, este acervo documental cuenta con un inventario en estado natural, realizado en el Formato Único De Inventario Documental – FUID, el cual se encuentra en digital, las cajas se encuentran clasificadas por dependencias, siguiendo una secuencia de acuerdo a la dependencia a la que pertenecen, debidamente enumeradas y etiquetadas, de igual manera, las carpetas y/o expedientes que contienen cada una de las cajas se encuentran etiquetadas y enumeradas.
- › Está pendiente realizar las tablas de valoración documental.

5.3.1.3. Archivo De Gestión

- › Se cuenta con Tablas de Retención Documental aprobadas y convalidadas por el Consejo Territorial de Archivo en la vigencia 2021, las cuales deben ser aplicadas a partir de su aprobación.
- › Se cuenta con un inventario en estado natural de los expedientes de los bienes inmuebles, realizado en el Formato Único De Inventario Documental – FUID, el cual se encuentra en digital.
- › Está pendiente realizar el inventario de los archivos de gestión de todas las dependencias y aplicar las Tablas de Retención Documental aprobadas en la vigencia 2021.
- › De igual manera, se realizó el registro fotográfico para evidenciar el estado en que se encontró el archivo central y el archivo histórico.

Ilustración 1 REGISTRO FOTOGRAFICO ARCHIVO CENTRAL



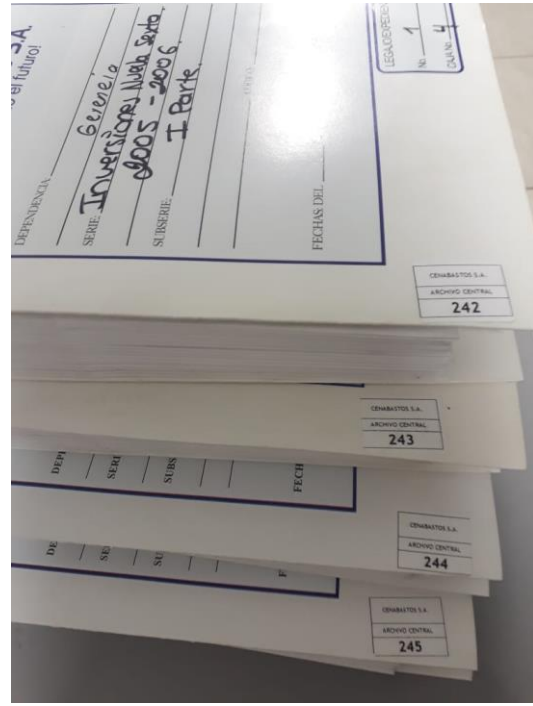


Ilustración 2 REGISTRO FOTOGRAFICO ARCHIVO HISTORICO



5.4. Gestión de Tics

Durante el período comprendido desde 01 al 31 de enero de 2023, se ejecutaron las siguientes actividades relacionadas con las TICS encaminadas al inicio del proceso liquidatorio según las necesidades de la operación:

- › Eliminación de la página web de la entidad en operación.
- › Diseño de la nueva página para el proceso liquidatorio.
- › Lograr acceso a la administración completa para el dominio cenabastos.gov.co
- › Creación de usuarios en TNS al personal del área financiera para la vigencia actual y las anteriores.
- › Acompañamiento en todo lo referente a la consecución de soporte y licenciamiento de TNS.
- › Reinstalación del CHIP para el área financiera y de Control Interno.
- › Asignación de nuevas claves para el CHIP y soporte en la actualización de los formularios.
- › Creación de nuevas cuentas de correo en el dominio de cenabastos.gov.co
- › Soporte técnico general a los equipos de cómputo e impresoras que presentan fallas.
- › Configuración de impresora y escáner.
- › Paso a producción de la página web de la liquidación.

5.5. Avance del Cronograma del proceso liquidatorio

Durante el mes de enero de 2023 se dieron por terminada las siguientes actividades del Cronograma del proceso liquidatorio de Cenabastos S.A. en Liquidación:

Tabla 12 ACTIVIDADES CULMINADAS ENERO 2023

No.	ACTIVIDADES	PROGRAMADA		NORMATIVA
		FECHA INICIO	FECHA FINAL	
1	Toma de posesión	viernes, 30 de diciembre de 2022	lunes, 2 de enero de 2023	Decreto No. 2439 de 2022
3	Medidas Preventivas obligatorias	lunes, 2 de enero de 2023	martes, 24 de enero de 2023	
4	Inventario preliminar de Activos	lunes, 2 de enero de 2023	martes, 24 de enero de 2023	
5	Inventario preliminar de pasivos	lunes, 2 de enero de 2023	martes, 24 de enero de 2023	Art. 6 Decreto 254 de 2000 Modificado por el art. 6, Ley 1105 de 2006, Art. 9.1.1.1.1 Decreto 2555 de 2010
7	Cierre de cajas menores	lunes, 2 de enero de 2023	martes, 17 de enero de 2023	
8	Actualización del RUT y Camará y Comercio	lunes, 2 de enero de 2023	martes, 31 de enero de 2023	

6. GESTIÓN DE BIENES

6.1. Bienes Muebles

En cumplimiento de las funciones asignadas al Liquidador de CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN durante el mes de enero de 2023 se efectuaron las actividades de verificación y levantamiento de inventario de los bienes muebles encontrados al momento del inicio del proceso liquidatorio, a continuación, se relaciona el inventario realizado:

Tabla 13 BIENES MUEBLES

ITEM	TIPO DE BIEN MUEBLE	CANTIDAD
1	Vehículo Nissan Sentra modelo 2013 Placas OWN 305	1
2	Aires acondicionados	5
3	CPU	12
4	Monitores/Pantallas	12
5	Escritorios	21
6	Sillas Interlocutoras	26
7	Sillas ejecutivas	21
8	Sillas de espera x 3 puestos	3
9	Impresoras	8
10	Archivadores	11
11	Bibliotecas	8
12	Cajas fuertes	4
13	Gabinetes aéreos	15
14	Neveras	1
15	Estantes metálicos archivo	33
16	Cuadros de pintura en oleo	3
17	Ventiladores de pared	3
18	Planta telefónica	1
19	Camilla de emergencia + cuello ortopédico	1
20	Repisas	7
21	UPS + Estabilizador central	1
22	Cocineta eléctrica	1
23	Horno tostador eléctrico	1
24	Video Beam / Proyector	1
25	Mesas en madera	3
26	Mesas tipo junta	3
27	Planoteca	1
28	Escaleras	2
29	Computadores portátiles	1
TOTAL		209

De igual manera, se efectuaron las actividades de verificación y levantamiento de inventario de los bienes muebles que se encuentran en estado de deterioro, inservible y dañado, a continuación, se relaciona el inventario efectuado:

Tabla 14 BIENES MUEBLES EN ESTADO DE DETERIORO

ITEM	TIPO DE BIEN MUEBLE	CANTIDAD
1	CPU	6
2	Monitores/Pantallas	4
3	Computadores portátil	3
4	Sillas ejecutivas	6
TOTAL		19

6.2. Bienes Inmuebles

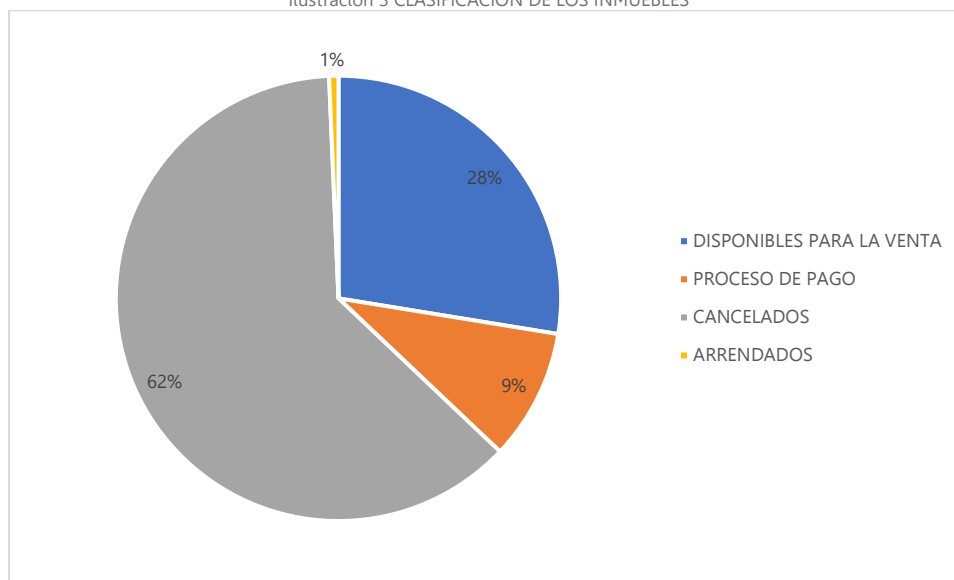
Al momento del inicio del proceso liquidatorio al 12 de diciembre de 2022, de acuerdo a la base de información encontrada, existen un total de 1629 inmuebles a nombre de CENABASTOS S.A. ubicados en 8 proyectos en los municipios de Cúcuta, Pamplona, Villa del Rosario y Ocaña, a continuación, se relaciona los inmuebles:

Tabla 15 RELACIÓN INMUEBLES

PROYECTO	MUNICIPIO	DISPONIBLES	PROCESO DE PAGO	CANCELADOS	ARRENDADOS	TOTAL
Mercatienda Villa del Rosario	Villa del Rosario	0	0	8	0	8
Terminal de Transportes de Pamplona	Pamplona	5	0	26	0	31
Terminal de Transportes de Ocaña	Ocaña	17	2	8	5	32
Centro Comercial Comunitario Trigal del Norte	Cúcuta	4	0	0	1	5
Bazar de la Sexta	Cúcuta	0	5	50	0	55
Centro Comercial las Mercedes	Cúcuta	108	2	14	0	124
Cenabastos Propiedad Horizontal	Cúcuta	155	12	274	1	442
Plaza de Mercado la Nueva Sexta P.H.	Cúcuta	160	134	634	4	932
TOTAL		449	155	1014	11	1629

De acuerdo con lo anterior, existen **449** inmuebles disponibles para la venta, **155** inmuebles en proceso de pago con cartera pendiente de recuperar o en su defecto la recuperación del inmueble por incumplimiento de los pagos, así mismo, existen **11** inmuebles arrendados y un total de **1014** inmuebles cancelados en tenencia de terceros pendientes por escriturar.

Ilustración 3 CLASIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES



Durante el período comprendido desde 01 al 31 de enero de 2023, se realizaron actividades de socialización con el equipo de trabajo de la liquidación respecto de la información encontrada, relacionada con los diferentes proyectos construidos por CENABASTOS S.A. así como la revisión y análisis de la situación jurídica actual de los inmuebles que figuran a nombre de Cenabastos S.A.

Asimismo, se realizó el registro fotográfico del estado en que se encuentran los inmuebles ubicados en los proyectos Centro Comercial Comunitario Trigal del Norte, Centro Comercial las Mercedes, Cenabastos Propiedad Horizontal y Plaza de Mercado la Nueva Sexta P.H. en el Municipio de Cúcuta.

Ilustración 4 REGISTRO FOTOGRAFICO CENTRO COMERCIAL COMUNITARIO TRIGAL DEL NORTE





Ilustración 5 REGISTRO FOTOGRAFICO CENTRO COMERCIAL LAS MERCEDES



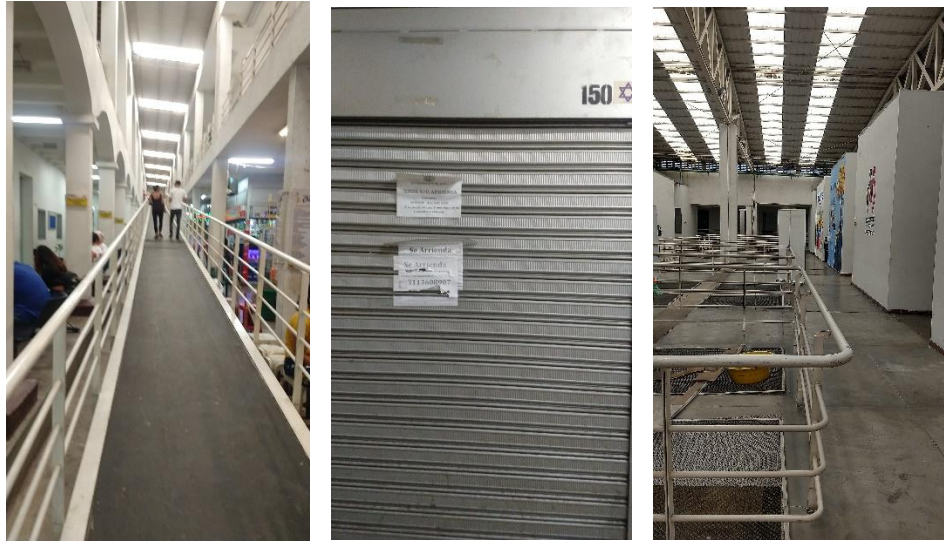


Ilustración 6 REGISTRO FOTOGRAFICO PLAZA DE MERCADO LA NUEVA SEXTA P.H.

> **GALPON A**



> **GALPON B**



> GALPON E



> GALPON F



Ilustración 7 REGISTRO FOTOGRAFICO CENABASTOS PRPIEDAD HORIZONTAL

> CENTRAL MINORISTA



> **MERCADO LIBRE**



Ilustración 8 PLAZA DE LAS CARRETAS

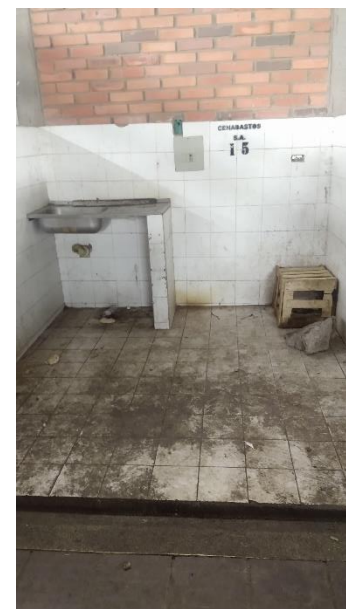


Ilustración 9 LOTES



7. COMPONENTE JURÍDICO

7.1. Procesos Judiciales

7.1.1. Procesos Encontrados al Inicio del Proceso liquidatorio

En el momento de efectuarse el inicio del proceso liquidatorio, CENABASTOS no contaba con ningún trabajador del área jurídica, razón por la cual la información base del inicio del proceso, es aquella encontrada en los equipos de cómputo y en documentos físicos de la entidad.

La entidad no cuenta con Software de administración de procesos, no obstante, se manejaba el registro de los procesos judiciales por medio de un archivo en formato Excel; archivo en el cual, se encuentra que la última información corresponde al mes de octubre de 2022, de igual forma no se encontró expedientes físicos de los procesos.

En consecuencia, a lo anterior, se referencian los procesos según la información contentiva en archivo Excel, en el cual se encontraron (22) procesos discriminados de la siguiente manera, (17) procesos actuando en calidad de demandante y (5) procesos actuando en calidad de demandado, como se detalla a continuación:

TABLA 16: PROCESOS JUDICIALES VIGENTES ENCONTRADOS COMO DEMANDANTE

No.	RADICADO	DEMANDANTE	DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	ESTADO
1	540014189001 20190043100	CENABASTOS S.A	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	EJECUTIVO SINGULAR	LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES
2	540014189002 20190043900	CENABASTOS S.A	JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	EJECUTIVO SINGULAR	LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES. MATERIALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PRÓXIMO A NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO DE MANERA FÍSICA, PUES SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL DEMANDADO Y NO ES POSIBLE REALIZARLA CONFORME A LO NORMADO EN EL DECRETO LEY 806/2020.
3	540014003004 20190027600	CENABASTOS S.A	JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	SE REANUDA EXPEDIENTE Y CONTINUA EL PROCESO
4	540014003007 20190000200	CENABASTOS S.A	JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL	RESOLUCION DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA	SE ORDENA EL EMBARGO DE LAS CUENTAS BANCARIAS. SE ENVIO NOTIFICACION JUDICIAL VIA CORREO ELECTRONICO A LOS BANCOS (CON COPIA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE) DE AUTO OFICIO DE MEDIDA CAUTELAR DECRETADA.
5	540014003007 20200053100	CENABASTOS S.A	JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL	DECLARATIVO - RESOLUCION DE CONTRATO	ADMITEN DEMANDA - PARA NOTIFICACION
6	540014003010 20200055600	CENABASTOS S.A	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL	DECLARATIVO - RESOLUCION DE CONTRATO	JUZGADO ADMITE LA DEMANDA. EN TRAMITE DE NOTIFICACION PERSONAL Y MATERIALIZACION DE MEDIDAS CAUTELARES.
7	540014003005 20200055300	CENABASTOS S.A	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL	DECLARATIVO - RESOLUCION DE CONTRATO	AUTO ADMITE LA DEMANDA - SE NOTIFICA A LA DEMANDA DE LA DEMANDA - SE DESISTIO DE UNA PRETENCION DE LA DEMANDA, TODA VEZ QUE EL INMUEBLE SE RECUPERÓ MEDIANTE TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO. SE DEBE ORESENTAR NUEVAMENTE EL DESISTIMIENTO EN RAZON A QUE NO SE CONTABA

No.	RADICADO	DEMANDANTE	DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	ESTADO
					CON FACULTAD EXPRESA PARA REALIZARLO.
8		CENABASTOS S.A	JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS	DECLARATIVO - RESOLUCION DE CONTRATO	PRESENTACION DE LA DEMANDA - PARA SOLICITUD AL JUZGADO DEL ESTADO DEL PROCESO
9	540014003007 20210003800	CENABASTOS S.A	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL	DECLARATIVO - RESOLUCION DE CONTRATO	JUZGADO ADMITE LA DEMANDA. EN TRAMITE DE NOTIFICACION PERSONAL Y MATERIALIZACION DE MEDIDAS CAUTELARES.
10		CENABASTOS S.A	JUZGADO 3 PEQUEÑAS CAUSAS	DECLARATIVO - RESOLUCION DE CONTRATO	PRESENTACION DE LA DEMANDA - SOLICITUD AL JUZGADO DEL ESTADO DEL PROCESO
11		CENABASTOS S.A	JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES. EN TRAMITE DE NOTIFICACION PERSONAL Y MATERIALIZACION DE MEDIDAS CAUTELARES
12	2021- 089	CENABASTOS S.A	JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	DECLARATIVO - RESOLUCION DE CONTRATO	A LA ESPERA DE ADMISION - SOLICITUD AL JUZGADO DEL ESTADO DEL PROCESO
13	54-001- 400300920210 014500	CENABASTOS S.A	JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL	DECLARATIVO - RESOLUCION DE CONTRATO	AUTO ADMITE LA DEMANDA. EN TRAMITE DE NOTIFICACION PERSONAL Y MATERIALIZACION DE MEDIDAS CAUTELARES.
14	2022-918	CENABASTOS S.A	JUZGADO 10 MUNICIPAL	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	ADMITEN DEMANDA - SE PROCEDERÁ DE DESISTIR DE LAS PRETENSIONES EN RAZÓN A QUE EL INMUEBLE YA FUE ENTREGADO.
15	2022-223	CENABASTOS S.A	JUZGADO 07 CIVIL DEL CIRCUITO	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	AUTO RESUELVE NO AVOCAR LA DEMANDA, EN RAZON ALAVISO DEL 08 DE AGOSTO DE 2022 EMITIDO POR LA SUPERSOCIEDADES.
16	540014003001 20200000000	CENABASTOS S.A.	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL	PROCESO V ERBAL	RADICACION DE LA DEMANDA
17	0	CENABASTOS S.A	DESPACHO JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES RAPARTO	PROCESO V ERBAL	RADICACION DE LA DEMANDA
18	54-001-33-33- 009-2019- 00368-00	CENABASTOS S.A	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE OCAÑA	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	ORDENA REMITIR POR COMPETENCIA EL PROCESO AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE OCAÑA.
19	54-001-33-33- 010-2019- 00317-00	CENABASTOS S.A	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO MIXTO DE CUCUTA	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	ADMITE DEMANDA E IMPONE LA CARGA A LA PARTE DEMANDANTE DE CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA A LAS DEMAS PARTES. // SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA DEMANDADA, MINISTERIO PÚBLICO Y ANDJE, EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, MEDIANTE CORREO REMITIDO AL BUZÓN DE NOTIFICACIONES JUDICIALES. SE ANEXA COPIAS DE DEMANDA, PODER Y AUTO QUE SE NOTIFICA
20	540013333002 20200000000	CENABASTOS S.A	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO MIXTO DE CUCUTA	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	RADICACION DE LA DEMANDA

Tabla 17 PROCESOS JUDICIALES VIGENTES ENCONTRADOS COMO DEMANDADO

No	RADICADO	DEMANDANTE	DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	ESTADO
1	54-001-41-89-007- 2017-01185-00	CENABASTOS P.H	JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	SE SOLICITÓ EL DESISTIMIENTO TACITO DEL PROCESO TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDANTE NO REALIZÓ ACTUACIÓN EN EL PERIODO DE UN AÑO. EL JUZGADO PROCEDIO A DECRETARLO. NOTIFICAN A LOS BANCOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y A LA ESPERA DEL AUTO QUE ORDENE LA ENTREGA DEL DEPOSITO JUDICIAL.

No	RADICADO	DEMANDANTE	DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	ESTADO
2	54-001-31-53-007-2018-00086-00	NUEVA SEXTA P.H	07 CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA	SENTENCIA CONDENATORIA - A LA ESPERA DEL EMBARGO Y SECUETRO DE LOS INMUEBLES OBJETO DE LA DEMANDA PARA SU POSIBLE REMATE, Y LA LIQUIDACION DEL CREDITO
3	54-001-41-89-004-2018-00060-00	NUEVA SEXTA P.H	04 CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA	SENTENCIA CONDENATORIA - A LA ESPERA DEL EMBARGO Y SECUETRO DE LOS INMUEBLES OBJETO DE LA DEMANDA PARA SU POSIBLE REMATE, Y LA LIQUIDACION DEL CREDITO
4	54-001-40-03-009-2019-00411-00	LA NUEVA SEXTA P.H - GALPON MIXTOS	JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	EL JUZGADO DICTÓ SENTENCIA CONDENATORIA ANTICIPADA SIN REALIZAR AUDIENCIA - A LA ESPERA DEL EMBARGO Y SECUETRO DE LOS INMUEBLES OBJETO DE LA DEMANDA PARA SU POSIBLE REMATE, Y LA LIQUIDACION DEL CREDITO
5	54-001-40-03-007-2019-00543-00	CENABASTOS P.H	JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO CON OBLIGACION DE SUSCRIBIR DOCUMENTO	SE CONTESTTO LA DEMANDA EN ESPERA DE AUDICENCIA - SE LLEGÓ A UN ACUERDO CON LA DEMANDADA, PERO NO HA SIDO RADICADO EL DOCUMENTO DONDE DESISTE DE LA PRETENSIONES

Según la información encontrada, en los procesos en los cuales CENABASTOS actúa en calidad de demandante se registran pretensiones por valor de **\$676.605.707** y los procesos en calidad de demandados se registran pretensiones por valor de **\$322.456.760**.

Para el correspondiente periodo se oficio a los despachos judiciales notificando el inicio del proceso liquidatorio y solicitando informar si cursan procesos en los cuales CENABASTOS S.A. sea parte.

7.1.2. Procesos Especiales

La entidad no cuenta con Software de administración de procesos, no obstante, se manejaba el registro de los procesos coactivos por medio de un archivo en formato Excel; archivo en el cual, se encuentra que la última información corresponde al mes de octubre de 2022, de igual forma no se encontró expedientes físicos de los procesos.

Nos permitimos referenciar los procesos según la información contentiva en archivo Excel, en el cual se encontraron 21 procesos, como se detalla a continuación:

TABLA 18: PROCESOS COACTIVOS

No.	NUMERO RESOLUCION	ENTIDAD QUE EJECUTA	ESTADO
1	35342 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
2	35343 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
3	35344 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
4	35345 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
5	35346 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
6	35347 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
7	35348 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
8	35349 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
9	35350 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
10	35351 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
11	35352 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
12	35353 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
13	35354 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
14	35355 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
15	35356 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
16	35357 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO

No.	NUMERO RESOLUCION	ENTIDAD QUE EJECUTA	ESTADO
17	35358 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
18	35359 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
19	35360 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
20	35361 del 09/08/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA	NOTIFICACION POR CORREO
21	0665 del 05/10/2022	HACIENDA MUNICIPAL DE CUCUTA	NOTIFICACION

7.2. Medidas Cautelares

7.2.1. Medidas Cautelares al inicio del proceso liquidatorio

Pese a que no se cuenta con expediente de procesos donde se pueda identificar con certeza las medidas cautelares decretadas contra CENABASTOS, considerando la última actuación correspondiente al mes de octubre de 2022, se extrae que por el estado del proceso y/o información contenida en observación, existen 4 medidas cautelares aparentemente vigentes, en los siguientes procesos:

TABLA 19: MEDIDAS CAUTELARES CONTRA CENABASTOS

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DDO.	JUZGADO	MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA	54-001-31-53-007-2018-00086-00	NUEVA SEXTA P.H	CENABASTOS S.A	07 CIVIL DEL CIRCUITO	EMBARGO SIN IDENTIFICAR.
EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA	54-001-41-89-004-2018-00060-00	NUEVA SEXTA P.H	CENABASTOS S.A	04 CIVIL DEL CIRCUITO	EMBARGO DE CUENTAS
EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	54-001-40-03-009-2019-00411-00	LA NUEVA SEXTA P.H - GALPON MIXTOS	CENABASTOS S.A	JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL	EMBARGO SIN IDENTIFICAR
EJECUTIVO OBLIGACION SUSCRIBIR DOCUMENTO	54-001-40-03-007-2019-00543-00	ANA LUCILA URBINA URIBA	CENABASTOS S.A	JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL	EMBARGO DE INMUEBLES

7.3. Gestión Contractual

7.3.1. Contratos Vigentes al inicio del proceso liquidatorio

De conformidad con la información física encontrada en las oficinas de la entidad y acorde con lo informado por el Gerente de CENABASTOS mediante acta de entrega de cargo de fecha 12 de diciembre de 2022, en la vigencia 2022 se realizó la siguiente gestión contractual:

Tabla 20 GESTION CONTRACTUAL 2022

OPS - No.	FEHCA SUSCRIPCION OPS	DURACION DEL CONTRAT	FECHA ACTA INICIO	ACTA LIQUIDACION	OBJETO DEL CONTRATO
SANDRA PATRICIA CONTREAS					
005-2022	03-ene-22	6 meses	03-ene-22	NO	PRESTACION SERVICIOS ASEO Y CAFETERIA
Adición 001 a la OPS 005-2022	30-jun-22	3 meses		NO	PRESTACION SERVICIOS ASEO Y CAFETERIA
015-2022	03-oct-22	3 meses	03-oct-22	NO	PRESTACION SERVICIOS ASEO Y CAFETERIA
LEYDY DAYANA CAÑAS CHACON					
002-2022	03-ene-22	6 meses	03-ene-22	NO	PRESTACION SERVICIOS COMO ABOGADO
Adición 001 a la OPS 002-2022	30-jun-22	3 meses		NO	PRESTACION SERVICIOS COMO ABOGADO
013-2022	03-oct-22	3 meses	03-oct-22	NO	PRESTACION SERVICIOS COMO ABOGADO
ANGIE DANIELA OROZCO PINTO					
004-2022	03-ene-22	6 meses	03-ene-22	NO	PRESTACION SERVICIOS APOYO PARA EL AREA FINANCIERA
Adición 001 a la OPS 004-2022	30-jun-22	3 meses		NO	PRESTACION SERVICIOS APOYO PARA EL AREA FINANCIERA

OPS - No.	FEHCA SUSCRIPCIÓN OPS	DURACION DEL CONTRAT	FECHA ACTA INICIO	ACTA LIQUIDACION	OBJETO DEL CONTRATO
014-2022	03-oct-22	3 meses	03-oct-22	NO	PRESTACION SERVICIOS APOYO PARA EL AREA FINANCIERA
OLGA PATRICIA MEDINA NARANJO					
001-2022	03-ene-22	12 meses	03-ene-22	NO	PRESTACION SERVICIOS PARA LA REVISORIA FISCAL DE CENABASTOS SA.
LUIS EDUARDO MERCHAN G.					
003-2022	03-ene-22	6 meses	03-ene-22	NO	PRESTACION SERVICIOS COMO APOYO PARA GERENCIA Y TEMAS ADMINISTRATIVOS.
Adición 001 a la OPS 003-2022	30-jun-22	3 meses		NO	PRESTACION SERVICIOS COMO APOYO PARA GERENCIA Y TEMAS ADMINISTRATIVOS.
016-2022	03-oct-22	1 mes	03-oct-22	NO	PRESTACION SERVICIOS COMO APOYO PARA GERENCIA Y TEMAS ADMINISTRATIVOS.
SONY LEONARDO MARTINEZ					
007-2022	17-ene-22	6 meses	17-ene-22	NO	PRESRACION SERVICIOS COMO ABOGADO
Adición 001 a la OPS 007-2022	15-ene-22	3 meses		NO	PRESRACION SERVICIOS COMO ABOGADO
GIOVANY ALBERTO PEÑALOZA PABON					
008-2022	17-ene-22	11 meses	17-ene-22	NO	PRESRACION SERVICIOS COMO ABOGADO
HUGO ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ					
010-2022	21-jun-22	10 DIAS	21-jun-22	NO	PRESRACION SERVICIOS PARA REALIZAR AVALUO COMERCIAL INMUEBLE CC TRIGAL
CORPORACION CULTURAL BIBLIOTECA JULIO PEREZ FERRER					
006-2022	03-ene-22	12 MESES	03-ene-22	NO	PRESRACION SERVICIOS DE BODEGA CUSTODIA Y CONSULTA FONDO DOCUMENTAL CENABASTOS

Es importante precisar, que al 2023 se encontraban 4 contratos vigentes hasta el 3 de enero de 2023; Aunado a lo expuesto, vale anotar que en los expedientes físicos no reposan actas de liquidación de la ejecución contractual del 2022.

7.3.2. Gestión Contractual CENABASTOS EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo estipulado en la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 20220706 para ejercer la liquidación de CENABASTOS S.A, celebrado entre la Nación-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuaria FIDUAGRARIA S.A, la apoderada general dio inicio al proceso de conformación de la unidad de gestión, para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- > Mesas de trabajo determinación y asignación rubros presupuestales
- > Análisis y selección del personal requerido
- > Validación de cumplimiento de requisitos y calidades
- > Solicitud validación ONU/OFAC

8. ANEXOS

- > **Anexo 01:** Matriz detalle Medidas Preventivas
- > **Anexo 02:** Inventario Preliminar Activos y Pasivos
- > **Anexo 03:** Cámara y Comercio Actualizada
- > **Anexo 04:** Informe Auditoria profesional Nelson Camacho Ortiz
- > **Anexo 05:** Estados Financieros al 30 de septiembre de 2022
- > **Anexo 06:** Notas a los EEFF al 30 de septiembre de 2022
- > **Anexo 07:** Relación Comprobantes

En el siguiente enlace se encuentran los anexos

https://drive.google.com/drive/folders/1EvlmI0YwLfljGiwLJGiu_A-T3AqaeNO?usp=sharing

En los anteriores términos se presenta el informe de gestión correspondiente a periodo del 1 al 31 de enero de 2023 del proceso liquidatorio de CENABASTOS SA EN LIQUIDACIÓN de conformidad del Decreto No. 2439 del 12 de diciembre de 2022

Cordialmente;



HILDA TERAN CALVACHE

Apoderada General
FIDUAGRARIA S.A.

Liquidador Cenabastos S.A. en Liquidación